

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GRUA PARA EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTANDER

Expte. 293/23

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 24/01/2024, para proceder a la apertura de proposiciones presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el “**Servicio de grúa para el término municipal de Santander**”.

Preside: D. Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención por delegación del Interventor General Adjunto; D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado de la Asesoría Jurídica por delegación del Director Jurídico Municipal y D. Luis Angel Hernández Castillo, Jefe del Servicio de Coordinación General.

Asiste: D^a Maria Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, se da cuenta de que el anuncio de la licitación de este procedimiento se envió al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 01/12/2023 y se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) el día 03/12/2023.

Con fecha 26/12/2023 se envía anuncio rectificativo al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) el día 26/12/2023 debido al Acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 26/12/2026 por el que se rectificaba el Pliego de Prescripciones Técnicas, ampliándose el plazo de presentación de ofertas.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 23/01/2024 a las 14:00 horas.

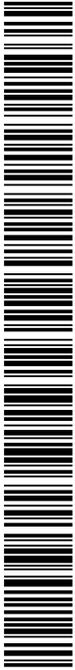
A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de **apertura de los archivos electrónicos** presentados en PLACE **correspondientes al Archivo 1**, que contienen los requisitos previos para contratar.

Han presentado oferta las siguientes empresas en el plazo establecido:

1.- SETEX APARKI SA (A28958247), la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

2.- SOGESEL DESARROLLO Y GESTION SL (B70374483), la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	25/01/2024 14:14



5000098a30c1913c7b07e813e010d04f



5000098a30c1913c7b07e813e010d04f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

3.- UTE GRUA SANTANDER, formada por las empresas ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SA (A28385458) y SEYS MEDIOAMBIENTE SL (B86193927)

No presentan el Anexo VIII Compromiso de Unión Temporal de Empresas.

El resto de la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

La Mesa de contratación le admite provisionalmente y le concede un plazo de 3 DIAS HABLES para que presente la declaración correspondiente al Anexo VIII debidamente cumplimentada.

4.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA (A28760692). La documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

A continuación, se inicia el procedimiento informático de apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al Archivo 2**, que contiene los “**Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras**”, que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y **se puntuará con un máximo de 46 puntos**, conforme a los siguientes criterios:

- 9.1.1 Descripción pormenorizada de los medios humanos y materiales a emplear en el desarrollo y gestión del servicio, así como sus características técnicas, diseño de categoría, etc.... Solvencia técnica. Se valorará con un máximo de **15 puntos**.
- 9.1.2 Propuesta de organización y gestión del servicio y Plan de Mantenimiento y conservación de todas las instalaciones y equipos. Se valorará con un máximo de **12 puntos**.
- 9.1.3 Descripción de las propuestas de MEJORA que se oferten para optimizar el sistema, mejorando la gestión y explotación del mismo, incluyendo mejoras en la gestión medioambiental, de seguridad y calidad. Se valorará con un máximo de **6 puntos**.
- 9.1.4 Plan de formación del personal. Se valorará con un máximo de **3 puntos**.
- 9.1.5 Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones y sistemas inteligentes de transporte y posicionamiento de grúas y demás vehículos. Se valorará con un máximo de **10 puntos**

Se presentarán como documentos independientes, junto con la oferta técnica (**archivo nº 2**), para su comprobación, conforme lo establecido en los apartados 19 y 20 de esta hoja resumen:

- La declaración de las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Medidas de gestión medioambiental: se deberá acreditar que ostentan los certificados de gestión de calidad ISO 9001 y de Gestión Medioambiental ISO 14001.

Esta documentación NO es objeto de valoración.

La Mesa comprueba que las empresas licitadoras aportan la documentación técnica objeto de valoración, así como las medidas de gestión medioambiental y las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

La Mesa acuerda que el Jefe del Servicio de Coordinación General realice la valoración de las ofertas.

Finaliza la sesión a las 10:25 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	25/01/2024 14:14